



Trujillo, 04 de marzo de 2026

RESOLUCION GERENCIAL N° -2026-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N°001194-2026-GRLL-GGR-PECH, de fecha 03 de marzo de 2026, de la Gerencia, relacionado a la aprobación para la conformación de la Comisión Organizadora del “MISS CHAVIMOCHIC-2026” y la documentación que obra como antecedente;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Memorando N° 000042-2026-GRLL-GGR-PECH, la Gerencia dispuso la organización de una actividad institucional de integración programada para el 27 de marzo de 2026, orientada a fortalecer el clima laboral entre los colaboradores del proyecto;

Que, mediante Oficio N° 000002-2026-GRLL-PECH-RRPP, la Oficina de Relaciones Públicas solicitó la conformación de la Comisión Organizadora del Concurso “Miss Chavimochic 2026, Reina Oficial del Proyecto Especial Chavimochic”, iniciativa destinada a elegir a la representante institucional que participará en eventos protocolares, ferias agrarias y actividades de promoción del proyecto;

Que, mediante Proveído N° 001194-2026-GRLL-GGR-PECH se dispuso que la Oficina de Asesoría Jurídica emita el informe correspondiente y proyecte el acto resolutivo respectivo;

Que, mediante Informe Legal N°00010-2026-GRLL-GGR-PECH/OAJ se concluye que resulta legalmente viable la conformación de la comisión organizadora, por constituir una medida administrativa orientada al fortalecimiento institucional, promoción de la imagen del proyecto y adecuada organización de la actividad programada;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Organizadora del Concurso “Miss Chavimochic 2026 – Reina Oficial del Proyecto Especial





Chavimochic”, encargada de conducir el proceso de convocatoria, organización, evaluación y elección de la representante institucional del Proyecto Especial Chavimochic para el periodo 2026–2027.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Organizadora estará integrada por los siguientes miembros:

- Responsable de la Oficina de Relaciones Públicas – Presidente
- Subgerente de Operación y Mantenimiento – Miembro
- Jefe de la Oficina de Presupuesto – Miembro
- Asesor I de la Gerencia – Miembro
- Responsable de la Oficina de Personal – Miembro

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a La Comisión Organizadora las funciones principales de planificar, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con el concurso “Miss Chavimochic 2026”, garantizando transparencia, adecuada organización y cumplimiento de los objetivos institucionales vinculados a la actividad de integración institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Proyecto Especial Chavimochic y su comunicación a las áreas involucradas, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

